

## Adif: Con la excusa de unificar las Ofertas de Empleo Público (OEP) 2017 y 2018

APROVECHANDO EL NEFASTO ACUERDO SOBRE MOVILIDAD CONTINUA  
LA EMPRESA PRETENDE SUSTITUIR LA MOVILIDAD PREVIA A LA OEP  
- no compartimos sus criterios y exigencias para cubrir vacantes y asignación de antigüedades -

En la reunión para tratar la movilidad previa a la Oferta de Empleo Público 2017 y 2018, celebrada el pasado jueves, la Empresa propuso fusionar las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2018 con objeto de acelerar los procesos y sacar lo antes posible las OEP, paliar en lo posible las necesidades de personal y su rejuvenecimiento y no dilatar las jubilaciones parciales con la reducción del 75%.

**Eso supone, entre otras cosas, la eliminación de la movilidad previa a la Oferta de Empleo Público de 2017, que ya estaba en marcha.** A cambio la Empresa propone sustituir la movilidad previa que establece la Normativa vigente, por un proceso de movilidad general al amparo del nefasto Acuerdo sobre *Nueva Norma Marco de Movilidad Continua por Concurso* firmado con los demás sindicatos.

Como sabéis, el **Sindicato Ferrovionario** no suscribió dicho Acuerdo por las razones que ya hicimos públicas en su momento (ver Comunicados nº 58 del 21/12/17 y nº 15 del 19/03/18). Ese acuerdo **es una herramienta formidable para la Empresa para el cierre de dependencias y la externalización de cargas de trabajo y perjudica seriamente la movilidad de la plantilla de Adif. Y ahora lo volvemos a comprobar.**

Por otro lado, hemos manifestado nuestra **oposición a los criterios que ha utilizado la Empresa para el establecimiento de prioridades** en las Residencias, donde hay casos en los que **hay reemplazos y la Empresa no considera prioritario cubrir esos reemplazos, o Estaciones a 12 horas** en las que tampoco consideran necesario establecerlas como prioritarias a la hora de cubrir las vacantes.

También nos hemos manifestado **en contra de la fecha prevista de cumplimentación** de los cambios de situación laboral para quienes obtengan plaza en una categoría considerada *de ingreso*, ya que la Empresa afirma que la toma de posesión se establecerá cuando los trabajadores y trabajadoras de la OEP tomen posesión de su Residencia de forma definitiva, después de pasar un tiempo en una Residencia provisional, con las consecuencias que puede traer para las personas afectadas.

Seguimos manifestando que nos parece **excesivo las exigencias del conocimiento del inglés y de ofimática**. Igualmente hemos pedido que **a quienes actualmente se encuentran en reemplazo, no se les pida titulación específica ni periodo de prueba**. Hemos defendido que las **titulaciones que se exigen deben de estar en función de los puestos de trabajo a cubrir**.

La Dirección de la Empresa, ante las alegaciones presentadas por los sindicatos dice que estudiará las mismas y remitirá, una vez más, nuevos documentos antes de la próxima reunión para que sean valorados. Como veis, con esta forma de negociar que llevamos mucho tiempo denunciando desde **SF-Intersindical**, están muy cómodos todos (Empresa y la mayoría de Sindicatos del Comité General). Los Sindicatos hacemos alegaciones, la Empresa recoge e incorpora las que cree convenientes **y que evidentemente siempre son beneficiosas para ella**. Mientas tanto, el Comité General no se reúne y no presenta -como sería deseable- una propuesta unitaria para defenderla conjuntamente ante la Empresa. **Así no se avanza ni se consiguen acuerdos satisfactorios para la mayoría de la plantilla.**

---

NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS  
Impulsa la alternativa ... afíliate a **SF-Intersindical**